



www.lahora.com.ec

8 ABR. 2001 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PERFOREC PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A.

Se comunica al público que la compañía PERFOREC PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A. aumentó su capital en US \$ 800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1842 de 12 ABR. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000,00 está dividido en 1.000,00 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 12 ABR. 2001.

18 ABR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/9863.a.r.

azar.

Artículo de un litigio de procedimiento Civil, citese al sindicado ANDRES FERNANDEZ SALVADOR, por la prensa mediando ocho días entre las publicaciones. f) Dr. Vicente Altamirano Jácome. JUEZ.

DE LO
HA.
2001.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previéndole al sindicado de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la presente causa.. f) Sta. Rosana Aguirre. OFICIAL MAYOR.
Hay un sello
aj/2014507/A.C.

FER-
RE-
L DE
NIMA

ULAR:
LA HI-
OCIO
E MA-

ANULACIONES

DUSA-

28 de
pso de
s. a la
ERCI
jo civil
b, Ave-
e No.
ner un
ra cu-
bliga-

QUEDA ANULADO
En base a lo dispuesto en el Art. 197 de la Ley de Compañías, por pérdida quedan anulados los siguientes Títulos de Acciones de ECOVIVICONT S.A., 0383, 0490, 0733,0815 y, 0820
pv/9750a.r.

=====
tamos
r. AN-
ALVA-
só que
entre-
i, esto
ONES

Por haberse extraviado quedan anulados los títulos 2,4,8,11,13,15 y 21 de la compañía Oro Travel S.A., Quito Abril 6, 2001.
jg/9486/A.P.

=====
envio al
dito y
ntrega
da, se
isenta-
a ban-

Por haberse extraviado queda anulado el título 219 por 1.670 acciones de Ecasa. Quito Abril 6, 2001.
jg/9485/A.P.

hono-
fircuns-
yicción
ps rea-
uto del
to del
iás se
o y go-
uto de
rentos,
xisten-
ginario,



Por pérdida queda anulada la libreta de ahorros No.

500-32